

ACUSE

SECRETARÍA EJECUTIVA

Chetumal, Quintana Roo 27 de diciembre de 2017

Oficio: SE/219/2017

Asunto: Se remite informe en materia de encuestas

LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E



Al saludarle de forma afectuosa, en el marco del proceso electoral local ordinario 2017-2018, en conformidad con lo establecido en el artículo en el artículo 146 del Reglamento de Elecciones, por este medio remito, de forma adjunta, para los efectos correspondientes, el "Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva en materia de encuestas o sondeos de opinión conforme a lo previsto en el artículo 144 del Reglamento de Elecciones", presentado al órgano superior de dirección de este Instituto, en la sesión ordinaria verificada el pasado día 22 de los actuales.

Espero que dicho informe le sea de utilidad, agradezco su amable atención y aprovecho el espacio para manifestarle mi atenta consideración.

ATENTAMENTE
LIC. JUAN ENRIQUE SERRANO PERAZA
SECRETARIO EJECUTIVO

C c.p. - Mtra. Mayra San Román Carrillo Medina - Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo. Para conocimiento
C.c.p.- Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo - Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral. Para conocimiento
C c.p. - Lic. Claudia Rodríguez Sánchez - Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Quintana Roo. Para conocimiento
C c.p.- Archivo

INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA EN MATERIA DE ENCUESTAS O SONDEOS DE OPINIÓN CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 144 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES

Conforme a lo previsto en el artículo 144 del Reglamento de Elecciones, la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Quintana Roo, rinde al órgano superior de dirección el informe mensual con corte al veintidós de diciembre del año dos mil diecisiete, conforme a lo siguiente:

A presente fecha no existe reporte alguno emitido por la Unidad Técnica de Comunicación Social de este Instituto, sobre la publicación o difusión de encuestas o sondeos sobre preferencias electorales en los medios impresos con presencia en la entidad, relacionados a la elección de los integrantes de los ayuntamientos en esta entidad.

Asimismo, se hace referencia que a la fecha en la oficialía de partes de este Instituto, adscrita a esta Secretaría, no se ha recibido estudio alguno sobre encuestas o sondeos de opinión sobre preferencias electorales respecto a la elección de los integrantes de los ayuntamientos de la entidad.

Siendo todo lo que se tiene que informar al respecto al Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo.

Chetumal, Quintana Roo, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO EJECUTIVO
LIC. JUAN ENRIQUE SERRANO PERAZA

